

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE PUERTO RICO

PO Box 360206, San Juan, P. R. 00936-0206 • Tel. 787.753.7157 • Fax 787.759.9793

20 de diciembre de 2022

A: Toda la Matricula

De: Lcda. Idalia Bonilla

Presidenta

Asunto: Actualización Recetas de Medicamentos Controlados recibidos por Métodos Electrónicos

Hago referencia a nuestros comunicados enviados anteriormente sobre este tema, el 12 de noviembre de 2021 y 1ro de julio de 2022.

Deseo informarles que todo lo expresado anteriormente sobre las disposiciones vigentes relacionados a este tema y la validez de las recetas controladas recibidas por los diversos métodos electrónicos no ha cambiado.

Recetas Controladas Categorías 3 a 5:

De manera que toda receta controlada categoría 3 a 5 (incluyendo Tramadol) son válidas por métodos electrónicos tales como: e-prescribing (electrónicas) fax, correos electrónicos, WhatsApp o foto, siempre y cuando la misma sea enviada directamente por el médico desde su oficina médica y cuya firma sea de puño y letra del médico (que no sea una firma electrónica).

Esta disposición cumple con la Regulación de Ley Federal Secciones 1306.11 y 1306.21 y es independiente de si existe o no declaración de estado de emergencia.

En este caso no se requiere la receta original, pero debe tener la evidencia o validar que viene directo del médico: ejemplo: la hoja del correo electrónico de procedencia.

Recetas Controladas Categoría 2:

Las mismas se pueden aceptar sólo de manera electrónica (e-prescribing) u originales. El recibirlas por otros métodos ayuda a acelerar su dispensación, pero debe requerir la original al momento de su despacho.

Recuerde que la receta controlada de cualquier categoría recibida de manera electrónica (e-prescribing) es válida siempre y cuando el sistema de procesamiento esté debidamente autenticado.

Espero que esta información ayude a aclarar dudas de manera que los servicios que ofrecemos no sean interrumpidos en beneficio de nuestros pacientes, con la calidad que nos caracteriza.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier inquietud adicional.

¡Feliz Navidad y un Año Nuevo lleno de bendiciones!

Cordialmente,

Lcda. Idalia Bonilla, RPh

Les Idulia Brilla

Presidenta

e-mail: cfpradministracion@cfpr.org • www.cfpr.org